

6002

98231
OK

Quito, 7 de abril de 2015

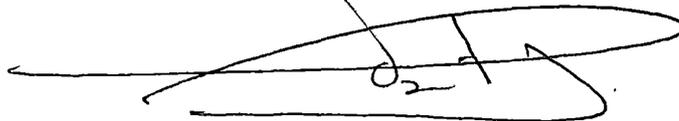
Señor
Esteban Ortiz Mena
Presente.-

De mi consideración,

Por medio de la presente me permito comunicarle que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de **Olbap Nabetse Asesoría Cía. Ltda.**, celebrada el día de hoy, usted ha sido reelegido como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de dos años.

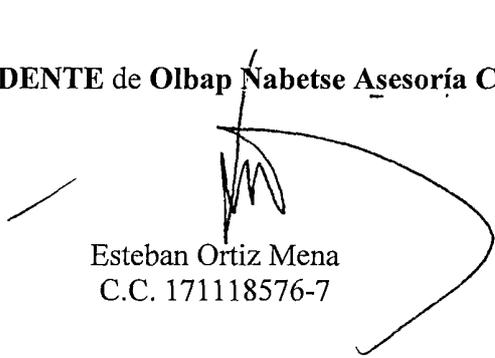
En esta calidad, y de acuerdo al artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, usted subrogará al Gerente General de la Compañía, con todas las atribuciones del cargo en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, hasta que la Junta designe un Gerente General titular. **Olbap Nabetse Asesoría Cía. Ltda.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 18 de enero de 2011 ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado Cantón el 25 de los mismos mes y año.

Muy atentamente,



Pablo Ortiz García
Gerente General

Quito, fecha ut-supra
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **Olbap Nabetse Asesoría Cía. Ltda.**



Esteban Ortiz Mena
C.C. 171118576-7



TRÁMITE NÚMERO: 25980

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	17999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6002
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/04/2015
FECHA ACEPTACION:	07/04/2015 /
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLBAP NABETSE ASESORIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711185767	ORTIZ MENA ESTEBAN	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 231 DEL:25/01/2011.- NOT. PRIMERO DEL:18/01/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL